

## TRIBUNAL GENERAL

### Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2012 — Italia/Comisión

(Asunto T-394/06) <sup>(1)</sup>

[«FEOGA — Sección “Garantía” — Liquidación de cuentas — Gastos excluidos de la financiación — Irregularidades o negligencias imputables a las administraciones o a los organismos de los Estados miembros — Artículo 8, apartados 1 y 2, del Reglamento (CEE) n° 729/70 y artículo 8, apartados 1 y 2, del Reglamento (CE) n° 1258/1999 — Demora excesiva en la evaluación por la Comisión de las comunicaciones remitidas en virtud del artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CEE) n° 595/91 — Plazo razonable»]

(2012/C 319/07)

Lengua de procedimiento: italiano

#### Partes

*Demandante:* República Italiana (representante: G. Aiello, avvocato dello Stato)

*Demandada:* Comisión Europea (representante: C. Cattabriga, agente, asistido por M. Moretto, abogado)

#### Objeto

Anulación parcial de la Decisión 2006/678/CE de la Comisión, de 3 de octubre de 2006, relativa a las consecuencias financieras que, en el contexto de la liquidación de cuentas de los gastos financiados por la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), deben aplicarse como consecuencia de algunas irregularidades cometidas por agentes económicos (DO L 278, p. 24).

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La República Italiana cargará con sus propias costas, así como con las causadas por la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 42, de 24.2.2007.

### Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2012 — Grecia/Comisión

(Asunto T-356/08) <sup>(1)</sup>

[«FEOGA — Sección “Garantía” — Gastos excluidos de la financiación — Cultivos herbáceos — Proporcionalidad — Aumento de los índices de corrección financiera debido a reincidencia en el incumplimiento»]

(2012/C 319/08)

Lengua de procedimiento: griego

#### Partes

*Demandante:* República Helénica (representantes: I. Chalkias, E. Leftheriotou y V. Karra, agentes)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: H. Tserepa-Lacombe y A. Markoulli, agentes)

#### Objeto

Anulación de la Decisión 2008/582/CE de la Comisión, de 8 de julio de 2008, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), por cuanto excluye de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por la República Helénica.

#### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

<sup>(1)</sup> DO C 285, de 8.11.2008.

### Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2012 — Protégé International/Comisión

(Asunto T-119/09) <sup>(1)</sup>

[«Competencia — Abuso de posición dominante — Mercado del whisky irlandés — Decisión desestimatoria de una denuncia — Falta de interés comunitario»]

(2012/C 319/09)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Demandante:* Protégé International Ltd (Londres) (representante: D. Shefet, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre, A. Biolan y A. Antoniadis, agentes)

*Parte interviniente en apoyo de la demandada:* Pernod Ricard SA (París) (representantes: A. Choffel y S. Hautbourg, abogados)

#### Objeto

Demanda de anulación de la Decisión C(2009) 505 de la Comisión, de 23 de enero de 2009 (Asunto COMP/39.414 — Protégé International/Pernod Ricard), adoptada en virtud del artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 773/2004 de

la Comisión, de 7 de abril de 2004, relativo al desarrollo de los procedimientos de la Comisión con arreglo a los artículos 81 (CE) y 82 (CE) (DO L 123, p. 18), que desestimó por falta de interés comunitario la denuncia presentada por la demandante acerca de las supuestas infracciones del artículo 82 CE cometidas por Pernod Ricard.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) *Protégé International Ltd* cargará con sus costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) *Pernod Ricard SA* cargará con sus costas.

(<sup>1</sup>) DO C 113, de 16.5.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2012 — Italia/Comisión

(Asunto T-379/09) (<sup>1</sup>)

*«Ayudas de Estado — Exención de los impuestos especiales sobre el gasóleo utilizado para la calefacción de los invernaderos — Decisión que declara el régimen de ayudas incompatible con el mercado común y ordena la recuperación de las ayudas otorgadas — Obligación de motivación — Carácter selectivo — Efectos en los intercambios comerciales entre los Estados miembros — Efectos sobre la competencia — Directiva 92/81/CEE — Directiva 2003/96/CE — Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente»*

(2012/C 319/10)

Lengua de procedimiento: italiano

### Partes

*Demandante:* República Italiana (representantes: F. Arena, G. Palmieri y F. Varrone, avvocati dello Stato)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: B. Stromsky y D. Grespan, agentes)

### Objeto

Petición de anulación de la Decisión 2009/944/CE de la Comisión, de 13 de julio de 2009, sobre los regímenes de ayudas estatales C 6/04 (ex NN 70/01) y C 5/05 (ex NN 71/04) aprobados por Italia para los productores de cultivos hortícolas en invernadero (exención de los impuestos especiales del gasóleo utilizado para la calefacción de los invernaderos) (DO L 327, p. 6).

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) *Condenar en costas a la República Italiana.*

(<sup>1</sup>) DO C 282, de 21.11.2009.

### Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2012 — National Lottery Commission/OAMI — Mediatek Italia y De Gregorio (Representación de una mano)

(Asunto T-404/10) (<sup>1</sup>)

*«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria figurativa que representa una mano — Artículo 53, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) nº 207/2009 — Existencia de un derecho de autor anterior protegido por el Derecho nacional — Carga de la prueba — Aplicación del Derecho nacional por la OAMI — Control»*

(2012/C 319/11)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Demandante:* National Lottery Commission (Londres) (representante: B. Brandreth, Barrister)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: G. Mannucci y J. Crespo Carrillo, agentes)

*Otras partes en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Mediatek Italia Srl (Nápoles, Italia) y Giuseppe De Gregorio (Nápoles)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 9 de junio de 2010 (asunto R 1028/2009-1), relativa a un procedimiento de nulidad entre Mediatek Italia Srl y el Sr. Giuseppe De Gregorio, por una parte, y la National Lottery Commission, por otra.

### Fallo

- 1) Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 9 de junio de 2010.
- 2) *Condenar en costas a la OAMI, incluidas las soportadas por la National Lottery Commission en el procedimiento ante la Sala de Recurso.*

(<sup>1</sup>) DO C 328, de 4.12.2010.